

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE LOS ESTADOS DE HIDALGO Y COAHUILA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN Y ACTUALICEN LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES ELECTORALES, CIUDADANOS QUE FUNDIRÁN COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA Y CIUDADANOS VOTANTES QUE PARTICIPARÁN EN LAS ELECCIONES DE ESAS ENTIDADES, FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS DEL COVID-19.

Quien suscribe, Diputada **Claudia Báez Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, someto a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 30 de julio el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que las elecciones de los Estados de Hidalgo y Coahuila, previstas para el día 7 de junio, pospuestas por un repunte del covid-19, se celebrarán el domingo 18 de octubre.¹

Las elecciones que se realizaran los Estados de Hidalgo y Coahuila conllevan una gran responsabilidad frente a la pandemia en razón que se deben de garantizar dos derechos e manera primigenia a la salud y los derechos político electorales.

Estos procesos electorales servirán como, antecedente para las elecciones que se realizarán en el año 2021, en razón que, como lo han señalado las autoridades sanitarias, la pandemia se alargara durante un periodo más amplio de lo que se esperaba.

Las elecciones de Hidalgo y Coahuila serán parteaguas para futuras elecciones en donde tengamos un escenario con problemas similares al que vivimos actualmente.

Las autoridades electorales federal y locales deben de como prioridad salvaguardar la integridad y la salud de los trabajadores electorales, funcionarios de casilla y los ciudadanos votantes. En ese contexto se deben de cuidar los protocolos sanitarios de principio a fin, desde los actos preparatorios de los procesos electorales hasta el día de la jornada electoral.

¹ <https://www.milenio.com/politica/ine-martin-faz-elecciones-coahuila-hidalgo>

Las autoridades electorales deberán emplear una estrategia que vaya más allá de la convencional para que el proceso electoral se lleve a cabo sin contratiempos.

El INE y los OPLES deberán de promover cualquier tipo de herramientas que hagan del conocimiento de los protocolos de medidas sanitarias que se implementaran en esas elecciones, desde el uso de redes sociales, hasta la capacitación online, con el fin de evitar en lo posible el contacto físico, entre quienes participan en este proceso electoral.

Con el fin de evitar rebrotes y ayudar a incrementar el número de contagios, se deben seguir todos los protocolos y medidas sanitarias que dicten las autoridades de salud.

Los procesos electorales que se desarrollan en México, implican una serie de actos que en esencia pudieran poner en riesgo la salud de quienes participan en ellos. Las reuniones de los órganos colegiados es un claro ejemplo, de un punto vulnerable en el cual existe la posibilidad de generarse algún contagio, la concurrencia en lugares cerrados de un número de personas sin las condiciones suficientes de seguridad podría dar lugar a la propagación entre los asistentes, por lo que resulta necesario que dichas reuniones se realicen en espacios abiertos.

La Organización mundial de la salud (OMS) emitió un comunicado reconociendo que la transmisión aérea del coronavirus es posible, principalmente en “ciertos lugares cerrados, tales como restaurantes, clubes nocturnos, lugares de rezo u oración, zonas de trabajo donde la gente estaba gritando, hablando o cantando”. Inclusive, Japón desarrolló un concepto llamado las “Tres C” (por sus términos en inglés, refiriéndose a las “Tres concentraciones”) para denotar lugares y situaciones de alto riesgo. Closed spaces (espacios cerrados), crowded places (lugares con mucha gente) y close-contact settings (situaciones con contactos cercanos). La suma de dos de esas C (espacios cerrados + lugares con mucha gente) reflejan la aero-transmisión viral.²

Por ello, el uso de cubre bocas, caretas, guantes, gel antibacterial, lavado de manos, sana distancia, sanitización de casillas y entre otras son protocolos que han ayudado en países como Mali, Singapur, República Dominicana, algunos estados de Estados Unidos, Corea, Francia o Polonia. ³

En Corea del Sur se llevaron elecciones legislativas este año en medio de la pandemia y entre las medidas de prevención de contagios, el día de la jornada electoral, temperatura se midió en la entrada de los colegios electorales para todos los votantes que también debían usar una máscara. Las personas con fiebre iban a una cabina de votación especial que se desinfectaba después de cada uso. Los votantes también debían ponerse guantes de plástico después de frotarse las manos con gel hidro-alcohólico y no debían pararse a menos de un metro de los demás.⁴

² <https://www.infobae.com/america/tendencias-america/2020/08/12/covid-19-estrategias-de-ventilacion-y-desinfeccion-de-lugares-cerrados-para-evitar-contagios/>

³ <https://politica.expansion.mx/voces/2020/08/03/la-emergencia-sanitaria-y-el-derecho-al-voto-elecciones-en-coahuila-e-hidalgo>

⁴ <https://www.dw.com/es/surcoreanos-votan-en-legislativas-bajo-dr%C3%A1sticas-medidas-sanitarias/a-53127986>

Otro ejemplo es República Dominicana, que eligió Presidente. Las elecciones habían sido pospuestas desde el 17 de mayo hasta el 5 de julio, justo el día en que el país registró una cifra récord de casos de contagio diarios con 1.241. Las medidas fueron la obligación de portar mascarilla, higienización de manos a la entrada de los recintos electorales, distanciamiento de dos metros marcado en el piso, y la desinfección de las superficies y los lápices.⁵

Si bien el Instituto Nacional Electoral ha emitido algunos protocolos de medidas sanitarias para las elecciones próximas, ha habido pronunciamientos de La Organización Mundial de la Salud (OMS) que reconoció que existe “evidencia emergente” de la posible transmisión del coronavirus por aire, luego de que un grupo de científicos pidió al organismo a actualizar sus guías respecto a cómo se transmite la enfermedad. Además, la institución alertó que la pandemia está lejos de terminarse. “No se puede descartar la posibilidad de una transmisión por vía aérea en lugares públicos, sobre todo en condiciones muy específicas de lugares abarrotados, cerrados y mal ventilados que han sido descritos. No obstante, se tienen que reunir las pruebas e interpretarlas”, señaló en una conferencia Benedetta Allegranzi, jefa técnica de prevención y control de enfermedades de la OMS.⁶

De todo lo anterior resulta necesario actualizar y fortalecer los protocolos de seguridad sanitaria para trabajadores electorales, funcionarios de casilla y personas que votaran en la elección próxima.

Por ello, se proponer exhortar al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales para fortalecer y actualizar los protocolos sanitarios para el proceso electoral de 2020 y que servirá como referencia para el 2021 y así salvaguardar los derechos político electorales y de salud de quienes participen en el proceso electoral de dichas entidades.

Por lo expuesto, la suscrita somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los organismos públicos locales electorales de los estados de Hidalgo y Coahuila, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y actualicen los protocolos y las medidas sanitarias para salvaguardar la salud de los trabajadores electorales, ciudadanos que fungirán como

⁵<https://www.latercera.com/mundo/noticia/elecciones-en-pandemia-las-medidas-que-toman-los-paises/MMUS2FFU2JAMZLASS23MMELXP4/>

⁶<https://latinus.us/2020/07/07/hay-evidencia-covid-se-transmite-por-aire-oms/>

funcionarios de casilla y ciudadanos votantes que participarán en las elecciones de esas entidades, frente a la emergencia sanitaria por el virus del covid-19.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a 17 de agosto de 2020.

SUSCRIBE

**CLAUDIA BÁEZ RUIZ
DIPUTADA FEDERAL**